



COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

GERENCIA DE PROTECCIÓN AL USUARIO FINANCIERO

Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas

Arquitectos Asociados S. de R.L.

Ramos Autorizados

Bienes Inmuebles
Valuación Inmobiliaria
Predios Urbanos
Predios Rústicos
Construcciones Industriales
Construcciones Urbanas
Construcciones Rurales





Este carnet tiene validez por (3) años. Para los trámites de renovación, se debe presentar la solicitud treinta (30) días antes de su vencimiento, caso contrario se procederá a su cancelación de oficio.

La Comisión podrá suspender o cancelar hechos que afecten la confiabilidad de los evalúos que pueden realizar.

Se suspenderá la inscripción en el Registro de Valuadores que con posterioridad a la inscripción, sus créditos personales sean calificados en categoría adversa (III, IV, V) y podrán ser reincorporados hasta que pasen a categoría I ó II.

Resolución: **Resolución Registro VAC GPU No. 42/25-04-2025**

Registro No: **REGRV-VA-42-2025**

Vence: **29/04/2028**

